

DECRETO N° 521 /

TEMUCO,

10 FEB. 2025

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°255 de fecha 08 de abril del 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 79-2024 "**Mejoramiento Multicanchas Diversos Sectores, Temuco**".

2. El Decreto Alcaldicio N°555 de fecha 17 de julio del 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 79-2024 "**Mejoramiento Multicanchas Diversos Sectores, Temuco**", al oferente **Constructora Caramavida SpA.**

3. El Decreto Alcaldicio N° 4122 de fecha 04 de marzo de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa **Constructora Caramavida SpA.**, por escritura pública de fecha 23 de septiembre del 2024.

4. El Decreto Alcaldicio N° 4043 de fecha 25 de septiembre del 2024, que nombra único inspector técnico titular de la Propuesta Pública N° 79-2024 "**Mejoramiento Multicanchas Diversos Sectores, Temuco**", a la Srta. Marcela Henríquez Pereira Constructor Civil del Depto. Ejecucion de Obras, Dirección de obras Municipales.

5. El Acta de entrega de Terreno de fecha 04 de octubre del 2024, que indica como fecha de término el 02 de enero del 2025.

6. El Decreto Alcaldicio N° 5348 de fecha 11 de diciembre del 2024, que aprueba Modificación de Contrato de Ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa **Constructora Caramavida SpA.**, por escritura pública de fecha 09 de diciembre del 2024. Modifica monto y plazo de contrato, indicando fecha termino de obra 22 de enero 2025 y aumento de \$20.000.000.- contrato de obra.

7. La carta del contratista de fecha 22 de enero del 2025 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por el oferente con **Constructora Caramavida SpA.**, y fueron terminadas el día 22 de enero del 2025 y solicita recepción provisoria.

8. El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de Julio del 2023, que delega la facultad de firma "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

9. Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**DECRETO:**

1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: **"Mejoramiento Multicanchas Diversos Sectores, Temuco"**. contrato Propuesta Publica N° 79-2024, ID.: 1658-207-LQ24 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Osorio, Arquitecto, Director de Obras Municipales (s)
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargado Departamento de inversiones, Dirección de Planificación.
- Srta. Karin Waghom Muñoz, Arquitecta, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**JAIMÉ GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
Por orden del Alcalde"  
**MAURICIO CRUZ COFRÉ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
V&B  
D. Asesoría Jurídica

  
CAT/RAT/MHP  
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MHP)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes